

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
- PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO  
- FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO  
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO  
POR EL CUAL, SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI Y LA XXVIII  
DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE  
MÉXICO, PRESENTADA POR INTEGRANTES DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA.

CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO EL 2020.

PRESIDENCIA DEL DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. ...Reunión de las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Para la Igualdad de Género y de Familia y Desarrollo Humano y agradece su participación en esta reunión que realizamos en la modalidad a distancia de conformidad con lo establecido en el artículo 40 Bis de nuestra Ley Orgánica, saludo y doy la más cordial de las bienvenidas a quienes nos siguen en las redes sociales.

Para dar inicio a los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muchas gracias, diputado Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos.

Esta Secretaría procede a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*(Registro de asistencia)*

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

*(Registro de asistencia)*

COMISIÓN DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Informo a la Presidencia que existe el quórum legal y por ello, proceda a abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Para la Igualdad de Género y de Familia y de Desarrollo Humano, siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del día miércoles veintinueve de julio del año dos mil veinte.

La presente reunión se desarrollará en modalidad a distancia.

Comunique la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual, se reforma la fracción XVI y la XXVIII del artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría, sea aprobada por el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano.

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Para sustanciar el punto número 1 la Secretaría leerá el dictamen y el proyecto de decreto de la iniciativa, con proyecto de decreto por el cual, se reforma la fracción XVI y la fracción XXVIII del artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Solamente leerá la introducción, los antecedentes, los resolutivos del dictamen.

Adelante, secretaria.

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Gracias, Presidente.

La Presidencia de la LX Legislatura, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales que le corresponden, encomendó a las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; para la Igualdad de Género, el estudio del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI y la fracción XXVIII del artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Asimismo, la iniciativa de decreto fue remitida a la Comisión Legislativa de Familia y Desarrollo Humano y en tal sentido, de acuerdo con lo establecido en la Ley y el Reglamento del Poder Legislativo, con apego a las prácticas y usos parlamentarios y por razones de economía procesal, la opinión técnica de este Órgano Legislativo, se expresa en el presente dictamen y en el proyecto de decreto respectivo.

Concluida la encomienda de estudio de la iniciativa de decreto y habiendo sido discutida satisfactoriamente en las comisiones legislativas, nos permitimos, con base en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

#### DICTAMEN

##### ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la LX Legislatura, por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en ejercicio del derecho previsto en los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. Del estudio realizado, los integrantes de las comisiones legislativas, advertimos que la iniciativa de decreto tiene como propósito la impartición de talleres enfocados a la educación en identidad de género, violencia y lenguaje no discriminatorio para los padres de familia y la implementación de mecanismos para prevenir y eliminar la violencia de género en todas sus formas.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI y la fracción XXVIII del artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de México, conforme a lo referido en este dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los de los efectos precedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veinte .

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Muchas gracias, diputada Secretaria.

La Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto decreto y consulta a los integrantes de las comisiones legislativas, si desean hacer uso de la palabra.

La diputada María Luisa ¿Quién más? Perdón, la diputada Brenda, la diputada Juliana Felipa.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. ¿Un cuestionamiento nada más, ya sería cómo posicionamiento por grupo parlamentario o a iniciativa de cada diputado?

Sería ya este tema o sería algún cuestionamiento por alguno de los diputados.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Sí, tiene que ser ya como un cuestionamiento ante el dictamen por si ya estamos para apoyarlo o en su caso tuvieran alguna diferente opinión; sí, ¿Usted también?

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Sí, es para apoyar la iniciativa.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Sí, diputada Araceli también, alguien me faltó, la diputada Lili Urbina también, la diputada María del Carmen, ¿Alguien más? la diputada Mariana, a ver doy el orden por si alguien me falta.

Es la diputada María Luisa, la diputada Brenda, diputada Juliana Felipa, la diputada Alicia Mercado, la diputada Araceli, la diputada Liliana Urbina, la diputada María del Carmen y la diputada Mariana.

¿Alguien faltó? No verdad; entonces nos iríamos en ese orden; estamos en ese orden, doy el uso de la palabra a la diputada María Luisa Mendoza.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, Presidente diputado, por supuesto saludo también a las compañeras, Presidenta diputada de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano, la diputada Araceli Casasola y por supuesto la diputada Mariana, Presidenta de Igualdad de Género.

Históricamente el lenguaje incluyente o discriminatorio, ha sido invisible en la sociedad; sin embargo, es el inicio para la violencia y la desigualdad, que existe entre hombres y mujeres en todas sus expresiones.

Probablemente por cultura o por educación que se recibe inicialmente en la familia o aprendido en las aulas de clase o en el medio social en el que se desenvuelven; actualmente la convivencia social requiere de inclusión y de valores cimentados, el respeto a la pieza fundamental para la tranquilidad de familias mexicanas.

Respecto a la violencia de género, la ONU puntualiza que en el Estado de México de 54 de cada 100 mujeres son víctimas de alguna violencia infringida por su pareja; lamentablemente durante el período, este período de la pandemia, en el mes de marzo fue señalado como el más violento, en la historia del Estado de México con un alto índice de número de homicidios y de feminicidios.

La Convención sobre los Derechos del Niño, busca en el ámbito de la enseñanza, se descarte ese tipo de indiscriminación; así como impulsar políticas que garanticen la cero desigualdad, con base en esta idea la UNESCO trabaja para eliminar la violencia y el acoso escolar, adjuntando la violencia escolar por motivos de orientación sexual, así como prevenir la discriminación de alumnos y adolescentes, por razones de salud o de género.

Por lo anterior y considerando que nos enfrentamos a un problema que determina el bienestar de la sociedad en todos sus sectores, se requiere de implementar políticas medulares que aporten resultados, por ello, este Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, por supuesto

que habrá de aprobar y sumarse a esta iniciativa que presenta hoy nuestros amigos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática., por supuesto por la propuesta muchas felicidades, diputada Araceli Casasola y por supuesto, a los compañeros Omar y también a nuestra compañera diputada integrante de este grupo; muchísimas gracias.

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Muchas gracias, diputada.

Le vamos a dar el uso de la palabra a la diputada Brenda Escamilla Sámano; adelante diputada.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Gracias, presidente, saludo a todas mis compañeras diputadas, diputados integrantes de estas comisiones unidas.

Me voy a permitir hablar en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en él reconocemos que después de la vida, el valor que más define al ser humano y que es base de todos los demás, es la dignidad humana, la dignidad y el respeto de los alumnos en etapa de formación, es incompatible con la discriminación que otorga un cargo diferenciado entre ellos, no partiendo de sus diversas virtudes y logros; sino de aspectos como sexo, el estado de embarazo, la raza, la edad, la religión, la ideología, el color de piel, la discapacidad, la orientación sexual, la profesión, la posición económica por decir algunos.

Las características o decisiones personalísimas propias del individuo, exigen absoluto respeto, lo contrario se impedirán que el ser humano cuente con el ámbito indispensable para hacer en su lucha, para realizar sus objetivos.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a través de nuestra plataforma política, exaltamos la necesidad de dotar en igualdad de oportunidades a los mexiquenses, poniendo de manifiesto la voluntad, el compromiso y la generosidad de sus representantes ante esta Legislatura para consensar modificaciones de las leyes correspondientes, a fin de garantizar el respeto de todos, el ejercicio de una vida libre de violencia.

El tema de la prevención y la eliminación de las discriminación es prioridad para desarrollar, fortalecer y consolidar políticas públicas, general de la sociedad, la conciencia del ser más respetuoso y más sensible para consolidar esa nueva cultura de equidad, sobre todo en las etapas de formación, en donde los estudiantes están aprendiendo el rol de la convivencia.

La integración de los jóvenes en un marco de oportunidades de tolerancia y no discriminación puede contribuir a recrear nuestra sociedad justamente aportando desde la educación herramientas para tener una vida de igualdad de circunstancias.

Por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, reconoce la oportunidad de esta iniciativa propuesta por el PRD para promover como actividades de las autoridades equitativas, la implementación de programas que promuevan la perspectiva de género, el lenguaje no discriminatorio y la no violencia, estos asuntos de interés público sobre el respeto y la igualdad, efectivamente tienen que ver con las niñas, los niños, los adolescentes y en general con todos; pero también con nosotros y el resto de la sociedad, pues damos cuenta de lo que queremos construir desde la manera en que pensamos y sobre todo, cuando recibimos y actuamos para tener una sociedad más igualitaria, más participativa, más justa, más tolerante, más democrática y más cercana a la que todos deseamos.

Sería cuanto, presidente y felicidades, diputada Araceli, por esta iniciativa.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Muchas gracias, diputada Brenda.

Damos a continuación el uso de la palabra a la diputada Juliana Felipa Arias Calderón, adelante, diputada.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Gracia, diputado.

Muy buenas tardes, amigas diputadas, amigos diputados, en nombre propio, como diputada independiente, quiero manifestar lo siguiente:

La magnitud de impacto de la violencia contra los niños y niñas, muestran un problema global, sustantivo y grave en todo el mundo.

En diversas formas y entornos arraigada en prácticas culturales, económicas y sociales, los niños y niñas sufren violencia a manos de las personas encargadas en su cuidado y del hogar, la escuela y en los sistemas de protección y de justicia; así como en los lugares donde están trabajando de manera legal o ilegal, la adolescencia y juventud, son etapas en que se fortalecen la homofobia, el sexismo y el heterosexismo y se demuestran ejerciendo violencia sobre quienes se consideran inferiores, débiles, pasivos y/o afeminados, esto lleva a los adolescentes y jóvenes a riesgos como participar en peleas a consumir alcohol, tabaco, tener sexo sin protección, etcétera. Lo que expone su salud física y psicológica.

En este contexto, la familia y la escuela, son piezas claves para inculcar valores que contribuyan a que los niños y niñas y adolescentes se desarrollen en ambientes armónicos y sin prejuicios, por ello, considero que es importante impulsar todo tipo de acciones que contribuyan a formar individuos respetuosos y solidarios, que promuevan una cultura de paz, por ello, felicito y me sumo a esta iniciativa, esperando que abone en la disminución de la violencia de género y a la discriminación.

Es cuanto, amigos diputados y felicito de antemano, a la diputada proponente, mi gratitud y mis respetos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Muchas gracias, diputada Juliana.

Damos el uso de la palabra a la diputada Alicia Mercado Moreno.

DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Con la venia de la Presidencia.

Buenas tarde compañeras y compañeros diputadas.

Sin duda alguna, los temas de identidad de género y lenguaje no discriminatorio, son indispensables en todos los niveles educativos de los mexiquenses.

El contexto social, económico, político de nuestro Estado, ha ido cambiando por lo que es necesario replantearnos y poner el mayor de nuestros empeños en la reivindicación de libertades y derechos fundamentales, la violencia de género constituye un problema de posiciones pandémicas que no respeta fronteras geográficas, culturales, económicas o edades y que pese al conocimiento de los altos índices violencia contra las mujeres, existe un vacío latente en los hoy llamados ámbitos fácticos, por esta razón, aplaudo la iniciativa que presentan los compañeros del PRD, ya que la educación es el mejor antídoto para erradicar los males que achacan a nuestra sociedad y sí que buscamos, es la inclusión sobre los temas de género, impartición de talleres que expresa la iniciativa son una muy buena e importante manera de sensibilizar y normalizar temas que siguen siendo estigmatizados por ciertos sectores sociales.

Si bien, hemos avanzado en temas de igualdad, oficialmente reconocida entre la mujer y el hombre, la lucha y las reivindicaciones por parte de los miembros sociales, han ayudado enormemente al avance de estas cuestiones, lamentablemente las estadísticas del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con corte al 31 de enero del 2020, muestran a nuestro Estado Mexiquense en los primeros lugares en temas de violencia de género.

Por lo anterior, apoyo completamente la iniciativa de Ley de la Educación de nuestro Estado.

Felicidades, diputada Araceli, enhorabuena por esta iniciativa.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Muchas gracias, diputada Alicia.

Damos el uso de la palabra a la diputada Araceli Casasola.

Adelante diputada.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Sí, muchísimas gracias.

Con el permiso del diputado Presidente y la diputada Presidenta.

Buenas tardes compañeras, compañeros diputados integrantes de estas Comisiones Unidas y también saludo a la ciudadanía que nos sigue a través de estas plataformas digitales.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se congratula al entrarnos hoy reunidos, el hoy en esta época que demuestra a todos mis compañeros diputados de cómo han tenido pese a la situación adversa en la que nos encontramos se encuentra con este profesionalismo de llevar a cabo estas tareas legislativas a través de estos medios y más, cuando estos somos representantes del pueblo precisamente y este tema tan importante que los caracteriza a ustedes.

Quiero agradecerles a todos ustedes diputados, precisamente por esta preocupación por la educación a una verdadera herramienta que le permite a nuestros infantes desarrollarse plenamente en tanto como seres humanos y que el día de mañana integren una sociedad más justa y más igualitaria y más incluyente.

El dictamen que hoy nos ocupa tiene por objetivo impulsar programas y talleres dirigidos a los padres de familia o tutores caracterizados por la educación en identidad de género en violencia y un lenguaje no discriminatorio, pues consideramos que a medida que estos temas sean incorporados desde el inicio de la educación de nuestras niñas y nuestros niños que sean con valores que garantizan el respeto el uno por el otro, sin atender o prestar atención a elementos que quedan fuera de la categoría de ser derechos humanos.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ha emprendido desde el inicio de esta LX Legislatura una lucha para poder erradicar la violencia en todas sus modalidades y en contra de todas las personas, es por ello que la presente iniciativa además gusta proporcionar los mecanismos, las herramientas necesarias que prevengan y eliminen la violencia y discriminación por razones de género; nuestra Entidad Federativa lastimosamente cuenta con cifras alarmantes en lo que respecta a la violencia ejercida en contra de las mujeres y son datos que yo manifesté ahí en mi exposición de motivos cuando la presente y los da el Sistema Nacional de Seguridad Pública, donde el 68% de la incidencia de violencia de género de todo el País, está concentrada en nuestro Estado y ocupa el primer lugar de denuncias sobre casos de este tema precisamente, es por ello, que el grupo parlamentario, apuesta por una reforma de naturaleza preventiva para poder modificar de manera contundente el escenario tan atroz en el que nos encontramos inmersos. Construyendo las estructuras sociales, las reglas y las prácticas cotidianas que reproducen patrones caracterizados por la violencia, humillación y discriminación. En este sentido, mis queridos compañeros diputados y diputadas, su servidora les pido muy respetuosamente apoyo para que se sumen a esta iniciativa con el único objetivo de abonar al desarrollo de un Estado más igualitario y sobre todo para el beneficio de nuestros niños, que el día de mañana serán los adultos de este Estado. Es cuento, presidenta.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Muchas gracias, diputada Araceli.

Vamos a ceder el uso de la palabra a la diputada María del Carmen Delgado. Adelante, diputada María del Carmen.

DIP. MARTA MA DEL CARMEN DELGADO HERNÁNDEZ. Buenas tardes a todos los compañeros diputados.

Con el permiso de la presidenta de la Comisión, diputada Araceli Casasola, saludo con mucho respeto a todos los que nos ven por este medio a la distancia y felicito de todo corazón y me sumo a esta iniciativa de educación y sobre todo, que la educación debe de ser de la familia y la familia es la columna vertebral para todos y cada uno de los integrantes que se acogen en estos círculos, no importa la edad, sino la familia es la responsable de la educación en todos los niveles.

Diputada presidenta, la felicito por esta iniciativa tan importante a nombre del Grupo del Partido del Trabajo, nos sumamos para que se apruebe y que se ponga en práctica por tantas cosas que hemos vivido en la actualidad y bueno, son cosas que venimos arrastrando de muchos años pero en la actualidad por la pandemia hay muchas injusticias, sobre todo, con las niñas y los niños,

y todo depende de la familia, todo circula de los principios morales de los padres, de lo que inculcamos nosotros como padres.

Muchas felicidades y me sumo para que sea para bien. Felicidades, diputada.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Muchas gracias, diputada María del Carmen, cedemos el uso de la palabra a la diputada Mariana Uribe Bernal. Adelante, diputada Mari.

DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muchas gracias, Presidente.

Pues saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados, integrantes de estas comisiones unidas como siempre, un reconocimiento a todos y cada uno de ustedes por hacer este gran esfuerzo de seguir trabajando de manera virtual por el bien de los mexiquenses; bien, pues como todos sabemos, los docentes, la familia, la comunidad, las instituciones y diversos agentes de socialización tienen el encargo social de educar las relaciones sociales entre los seres humanos que en ella se forman.

Al mismo tiempo, constituyen vías a través de las cuales se transmiten estereotipos de género en su bagaje histórico y cultural, pero también se convierten en elementos determinantes de cambio en la superación de ello, podemos deducir que la perspectiva de género supone una toma de posición política y científica frente a la opresión de género, una visión crítica, explicativa y alternativa de lo que acontece en el orden de género, permitiendo analizar las profundas y complejas causas de dicha opresión y de los procesos históricos que la originan y la reproducen.

El cierre de los centros educativos en el mes de marzo fue la primera medida adoptada ante el riesgo de diseminación de la pandemia, la pérdida del contacto personal con el profesorado y con los padres ha supuesto para los niños y niñas una merma en su aprendizaje, en su desarrollo y en su bienestar socio emocional, ha supuesto también un riesgo sin precedentes en términos de protección a la infancia y derecho a la educación, lo que tendrá un impacto mayor en aquellos niños y niñas más vulnerables, abundando la brecha social y las desigualdades ya existentes ante estas críticas.

Por otro lado, el reto del aprendizaje a distancia, ha puesto a prueba la capacidad de adaptación y respuesta del Sistema Educativo, incluyendo al alumnado, sus familias, las y los docentes.

Sin embargo, la educación no puede parar ante esta emergencia, ya que es una parte esencial de la recuperación en una crítica, aportan normalidad, un sentido de la rutina, conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo, protección en casos de especial vulnerabilidad y sirve de puente para cerrar las distintas brechas sociales, económicas y educativas, si bien es cierto que en esta emergencia sanitaria, la infancia no ha sido un grupo principal de riesgo, en términos de impacto social, puede ser el colectivo que pague el precio más elevado y duradero.

En este sentido, urge que las políticas públicas destinadas a una vuelta a la normalidad, incluidas las educativas, incorporen un enfoque transversal de infancia con recuperación de sus derechos y promoviendo medidas específicas en los ámbitos que les afectan.

La educación con perspectiva de género, implica la formación de la nueva personalidad del individuo sobre la base de la equidad entre lo sexto, buscando alternativas que les permitan acceder de manera igualitaria a los servicios que brinda el sistema educativo que gradualmente se transforma y que se transformen sin discriminación.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3, menciona, la educación que imparte el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia; así mismo, señala en el párrafo segundo, inciso c), que se contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción de interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad, de igualdad

de derechos de todos, evitando los privilegios de raza, de religión, de grupos, de sexos o de individuos. Sucesivamente, el artículo 4, menciona que el varón y la mujer son iguales ante la ley.

Finalmente, quiero mencionar que la presente iniciativa busca dar un nuevo enfoque a la educación de nuestra Entidad.

Lo anterior, a partir de fomentar un ambiente de tolerancia y aceptación; quiero resaltar que la participación de los padres de familia o tutores, resulta fundamental para erradicar los pasos de violencia y el uso de lenguaje discriminatorio.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Muchas gracias, diputada Mariana y bueno yo antes de culminar este punto quiero hacer algo...

DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Diputado presidente, omitió mi participación.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. ¡Ay! Perdón y sí la tengo ahí, que cree que lo rallé, perdón una disculpa, adelante, por favor le doy el uso de la palabra.

DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Muy amable, muchas gracias, presidente

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Perdón.

DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Pues nuevamente buenas tardes a mis compañeras y compañeros diputados; saludo de igual manera las presidentas que nos acompañan a la diputada Mariana Uribe Bernal y la diputada Araceli Casasola Salazar.

La educación constituye el proceso desarrollo intelectual, moral y afectivo más importante que reciben los seres humanos durante las primeras etapas de vida, por lo que el sistema educativo es uno de los medios imprescindibles que permiten a las personas socializar, adquirir, conocimientos y realizarse en plenitud.

Como acción humana, la educación es un conjunto de influencias que estructuran el pensamiento de las niñas, los niños y los adolescentes, por lo que es fundamental que exista corresponsabilidad en el sistema educativo, los padres y los profesores, que permitan brindar una educación integral y de calidad a los más de 3 millones de alumnos de educación básica que hay en el Estado de México.

Los retos a los que nos enfrentamos como sociedad en la actualidad, demanda que existan contenidos temáticos que refuercen lo impartido en las aulas, en este sentido, para el Grupo Parlamentario del PRI, es imperativo que existan contenidos destinados a informar con puntualidad a generar reflexión y a formar conciencia desde temprana edad, sobre los temas que como sociedad vivimos y sentimos todos los días.

Por ese motivo, es que en nombre de la Fracción Parlamentaria del PRI, nos permitimos respaldar la iniciativa del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, a fin de impulsar la impartición de estos talleres tan relevantes con el fin de sumar a la formación de nuestras hijas e hijos.

No emito mencionar que la educación debe ser un acto corresponsable que permita a la sociedad, a las autoridades escolares, a los profesores de aula, a los padres y a las madres y a los representantes ciudadanos trabajar de la mano y permanentemente para fortalecer un sistema educativo donde prevalezca la democratización del conocimiento, el respeto y la tolerancia.

Es cuanto, Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Muchas gracias, diputada Lili.

Culmino, si me permiten hacer algún comentario, en esta circunstancia; es decir que la parte de la posición de morena, yo sé y de la parte la Comisión de Educación en este sentido, celebramos y de verdad felicitamos aportaciones de este tipo, porque hoy tenemos que construir una propuesta de Ley que establezca, sobre todo un enfoque humanista donde la educación hoy vaya hacia la formación, a través de integrarla a través de una educación para la paz.

La educación para la paz, ya no es una opción, sino es una necesidad que toda institución educativa debe asumir, los principios para una convivencia pacífica entre pueblos y grupos



sociales, se ha convertido en un imperativo legal, ahora se trata de conseguir que el derecho formal de la paz, se convierta en un derecho real y hoy en día, desde las instituciones exactamente tenemos que atacar y abatir en mayor grado la violencia en todas sus modalidades y en este caso, es muy específico el asunto de la violencia de género y también atender y atacar lo que es la discriminación.

Yo celebro la propuesta y le comento a los proponentes o a la proponente a la diputada Araceli que con el proceso que traemos de la armonización de la Legislación Federal con la del Estado de México para que podamos operar la reforma educativa, tendremos que estar trabajando para que dentro de las reformas que se hagan al artículo 5 y a lo que va a ser la Ley de Educación del Estado, se contemplen todos estos aspectos, se enriquezca la parte legislativa y podamos tener el mejor marco legal en el Estado de México, que pueda atender y en este caso, atender y atacar las violencias que se presentan en nuestra diputación y en la parte social, tenemos que pugnar y fomentar la corresponsabilidad social en los procesos educativos, todos somos responsables de lo que pasa en las instituciones, es en ese ámbito, donde necesitamos información de las presentes y futuras y generaciones y por ello, tenemos que trabajar de manera muy responsable.

Felicito a los proponentes, compañeras y compañeros por esta iniciativa, me propongo favorablemente, a favor de este dictamen.

Muchas gracias.

Consulto a las diputadas y a los diputados, si consideran suficientemente discutidos en lo general, el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quienes estén por ello, sirvan levantar la mano, por favor.

¿A favor, en abstención, en contra?

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Diputado Presidente, le informo que las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Consulto a las comisiones legislativas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal.

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Esta Secretaría procede a recabar la votación nominal.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*(Votación nominal)*

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

*(Votación nominal)*

COMISIÓN DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Presidente, le informo que el dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, se tienen también por aprobados en lo particular.

Remítase a la Presidencia de la Legislatura.

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Registre la Secretaría la asistencia de la reunión.

SECRETARIA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Ha sido registrada la asistencia a la reunión, Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Se levanta la Reunión de Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Para la Igualdad de Género y de Familia y Desarrollo Humano, siendo las catorce con veintiséis minutos del día veintinueve

de julio del año dos mil veinte y se pide a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias diputadas, diputados, Secretaria, muchas gracias.

Buena tarde.